FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Choele Choel impulsa la realiza ción del Primer Festival Infantil de la Música y la Danza, durante los días 23 y 24 de septiembre del año en curso.

La organización de este evento se encuentra a cargo de la Comisión Municipal de Folklore, y la iniciativa surge de la necesidad de ofrecer un espacio que contenga manifestacio nes culturales practicadas por niños de 6 a 13 años, en todos los estilos.

Está probado que la práctica sistemática de estas manifestaciones coadyuvan a la formación integral del niño, al desarrollo del proceso de socialización, a la ocupación del tiempo libre y a la formación de valores de solidaridad y humanismo.

La ciudad de Choele Choel es naturalmente receptora de inquietudes artísticas de raíz folklórica, y como tal, pretende institucionalizar desde la órbita municipal eventos que conciten el interés de la comunidad, la región y la pro vincia.

En este aspecto, la comisión organizadora considera la realización de este festival como un hecho complementario al Festival Provincial de Folklore que cumplirá este año su XXVII edición, y que constituye una actividad de evidente trascendencia social y cultural en el ámbito de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Delia Edit Dieterle, María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural la realización del "Primer Festival de la Música y la Danza" a realizarse los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De Forma.